

# La perspectiva lingüística del acceso a la Justicia

Mariana Bozetti  
Asesora lingüística  
Ministerio Público Fiscal



# Claridad

# Sencillez

# Concisión

Características que debe tener el lenguaje jurídico  
según la bibliografía más reconocida



## EJEMPLO

Se observa en consecuencia un ramillaje humano grupal, plurisubjetivo, gobernado por ideales uniformes que, armonizados desde la abstracción, descienden terrenalmente encarando roles y competencias diversas que en conjunto propulsan la ejecución de la ingeniería planificada en sus comienzos.

Ligado entonces al párrafo precedente y como aspecto indispensable para apaciguar el interés público concentrado emerge la exigencia de fomentar una **redacción didáctica, de sencillo acceso**, con la ambición de aniquilar desde la judicatura la maraña y confusión interpretativa instaurada, acorde a múltiples juicios apresurados, pensamientos indigentes y creencias precipitadas.-



# ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DEL ESTILO JURÍDICO

- ✓ Preferencia por las oraciones extensas: la unidad de estructuración del discurso es la oración y no el párrafo
- ✓ Empleo de rodeos (circunloquios) y de expresiones redundantes: aparente búsqueda de precisión
  - Embarazo: período gestal
  - Árbol: especie arbórea
  - Expansión vidriosa de la botella: explosión de la botella
  - Ramillaje humano grupal plurisubjetivo:...
- ✓ Uso de léxico poco usual: dificultad en la comprensión, incluso entre los abogados



# ¿POR QUÉ SE ESCRIBE ASÍ?

(datos obtenidos de encuestas a asistentes a los cursos de capacitación de la ESJ y del MPF)

1. Usos y costumbres
2. Necesidad de precisión técnica del lenguaje jurídico
3. Elegancia de estilo
4. Desconocimiento



# CONSECUENCIAS

- ✓ Oscuridad del lenguaje jurídico (más relacionada con la sintaxis que con los tecnicismos).
- ✓ Distancia con el ciudadano.
- ✓ Paradoja: la ciudadanía confía en el rigor y la calidad de los juristas, pero no comprende lo que dicen.



# RESPUESTAS EN EL MUNDO A LA OSCURIDAD DEL LENGUAJE JURÍDICO

- ✓ Asociaciones que promueven el lenguaje claro
- ✓ Iniciativas de distintos países

México

Chile

España

Suecia

Estados Unidos



# ¿QUÉ TIENEN EN COMÚN TODAS LAS INICIATIVAS?

- ✓ La concepción de la Justicia: una justicia que la ciudadanía comprende y siente próxima
- ✓ El enfoque en el discurso jurídico como interacción
- ✓ La reflexión sobre el lenguaje



# DEFINICIÓN DE LENGUAJE CLARO

## PLAIN (Plain Language Association)

Una comunicación está en lenguaje claro si la lengua, la estructura y el diseño **favorecen que el público** al que está destinada

- ✓ **encuentre** fácilmente lo que necesita
- ✓ **comprenda** lo que encuentra
- ✓ **y use** esa información.



# LA CLARIDAD ES UNA ELECCIÓN DE ESTILO

La oscuridad, también.



# ARISTÓTELES

“El buen estilo debe ser, ante todo, claro”



**M. FABIO QUINTILIANO**  
*Instituciones Oratorias*

# De la claridad



## SELECCIÓN DE PALABRAS

En cuanto a la oscuridad, esta se halla en las palabras que no están en uso; como si alguno anduviera en busca de términos de las Memorias de los pontífices, en las fórmulas de las alianzas antiguas y en los autores más lejanos para hablar de modo que ninguno lo entienda. Algunos afectan tal erudición para manifestar que ellos solos saben ciertas cosas.



# EXTENSIÓN DE LAS ORACIONES. ORDEN DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA ORACIÓN

Pero la oscuridad principalmente debe evitarse en el contexto del lenguaje y en lo prolongado de él, que es de varias maneras. Por lo tanto, ni sea tan largo que se nos escape el sentido de la oración, ni tan pesado por el trastorno de las voces que haya hipérbaton.



# ACUMULACIÓN DE INCISOS

Nace también la oscuridad de la interposición de alguna cosa, como lo hacen los historiadores y oradores, porque esto confunde el sentido, salvo que sea muy corto lo que se interpone.



# FALTA DE ECONOMÍA (rodeos, expresiones superfluas...)

Algunos amontonan palabras inútiles: huyendo del modo común de hablar explican su pensamiento con mucho rodeo y verbosidad, movidos de una aparente elegancia, juntando y mezclando esta serie de palabras con otras semejantes, y alargan tanto los períodos que no hay respiración que pueda aguantar. Hay otros que se esfuerzan por no ser entendidos.



# ELECCIÓN CONSCIENTE DE LA OSCURIDAD COMO ESTRATEGIA COMUNICATIVA

No es dolencia de ahora el incurrir en semejante vicio, pues hallo en T. Livio que cierto maestro enseñaba a sus discípulos a explicar con oscuridad lo que decían, valiéndose él de la voz griega *scotison*.

De donde tuvo principio aquella grande alabanza: Tanto mejor, ni aun yo lo entiendo.



# FALTA DE CONSIDERACIÓN DE LA AUDIENCIA

Otros, por el contrario, son tan amantes de la brevedad, que escasean las palabras y, conformándose con entenderse ellos solos, no se preocupan de que los demás los entiendan.



# CONSIDERACIÓN DE SOLO UNA PARTE DE LA AUDIENCIA

Pero yo considero ineficaz lo que no puede entender un auditorio promedio. Es muy común la opinión de que se habla con elegancia cuando la oración necesita de intérprete; y hay oyentes que gustan de esto, deleitándose de haber penetrado el pensamiento del orador y quedando muy orgullosos de su ingenio, como si ellos hubieran inventado lo que oyeron.



# POSICIÓN DE QUINTIALIANO (maestro de oradores)

Yo tengo por principal virtud la **claridad**, la **propiedad de las palabras**, el buen **orden**, el ser **medido** en las oraciones y, por último, que ni falte ni sobre nada. De este modo el razonamiento será de la aprobación de los sabios e inteligible para los ignorantes.



# COINCIDENCIA DE LA DESCRIPCIÓN DE QUINTILIANO CON LA MAYORÍA DE LOS MANUALES DE LENGUAJE CLARO

<b>Matin Cutts</b>  <b>Plain English Guide</b> <b>(Oxford University Press)</b>	<b>Richard C. Wydick</b>  <b>Plain English for Lawyers</b> <b>(Carolina Academic Press, 1994)</b>	<b>Secretaría de la Función Pública</b>  <b>Lenguaje ciudadano. Un manual para quien escribe en la Administración Pública Federal</b> <b>(México, 2004)</b>	<b>Secretaría de la Función Pública</b>  <b>Lenguaje claro. Manual</b> <b>(México, 2007)</b>
--	--	--	---

# EL DISCURSO JURÍDICO

Todo discurso es una práctica social, una interacción.

- Enunciador
- Enunciatario
- Propósito comunicativo



# EL LENGUAJE CLARO NO SUBESTIMA AL ENUNCIATARIO



# EL LENGUAJE CLARO EXIGE UN ENUNCIADOR COOPERATIVO

Con conocimiento no solo del contenido de su materia, sino también

- de los recursos lingüísticos de los que dispone
- de los géneros discursivos
- de las estrategias discursivas/comunicativas en función de la interacción
- de las formas prototípicas de organización del discurso:
  - Narrar
  - Explicar
  - Exponer
  - Argumentar
  - Ordenar



Ligado entonces al párrafo precedente y como aspecto indispensable para apaciguar el interés público concentrado emerge la exigencia de fomentar una **redacción didáctica, de sencillo acceso**, con la ambición de aniquilar desde la judicatura la maraña y confusión interpretativa instaurada, acorde a múltiples juicios apresurados, pensamientos indigentes y creencias precipitadas.-



# CONCLUSIÓN

**ES NECESARIA LA FORMACIÓN LENGUÍSTICA  
DEL ABOGADO Y EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO**





# ¡Muchas gracias!

